



SG/SH/eg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **28 de enero de 2019**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

#### **Orden del Día**

1º.- Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno celebrada el día 21 de enero de 2019.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por CENTRO COMERCIAL CONSTITUCION 102 S.L. para adecuación de local comercial para gimnasio en el local 6 del parque comercial ON PLAZA sito en Avda. Constitución 102 (34382/18).

3º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre DENEGACIÓN de licencia de obra menor solicitada para ejecución de segundo acceso al garaje en un edificio multifamiliar de viviendas sito en C/ La Cruz 24 bis (2396/19).

4º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada para ejecución de piscina privada en parcela sita en Paseo del Diálogo 5 (35845/18).

5º.- Dación de cuenta de acuerdos comunicados por la Junta de Compensación del Sector SUNP.11 "Los Almendros (3283/19).

6º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre proyecto de agrupación presentado por MERCADONA S.A. de las fincas situadas en la C/ Ebanistería 3 y Pozo de la Nieve 30 (24584/18).

7º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de alineación oficial presentada por MERCADONA S.A. de la manzana comprendida entre las calles C/ Pozo de la Nieve, C/ Ebanistería, callejón Ebanistería y C/ Tres de Abril (19331/17).

8º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por LABORATORIOS CONDA S.A. para reforma de edificio industrial en C/ Forja 9 (20127/18).

9º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de alineación oficial presentada por GESGAROIL S.L. de parcela sita en Avenida del Sol 50 esquina C/ Meridiano (30124/18).

10º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada por INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL SLU sobre la parcela RM.4 de la UE.DB.12 (34442/18).

11º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación inicial de la segunda Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP.I1 "Los Almendros".

12º.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo para dar cuenta de la sentencia de 28.11.2018, que resuelve el recurso de apelación 1041/2017

13º.- Moción de la Concejala Delegada de Mayores a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, de la adenda propuesta por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, respecto al contrato de cesión gratuita del edificio de la calle Lisboa 49, prevista para el ejercicio 2019 .

14º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local, proponiendo adopte acuerdo para aprobar las bases, que han de regir en la participación de teatro escolar, en la que participan diversos centros escolares de nuestra localidad, tanto públicos, como concertados, y privados, (XXXIV MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR)".

15º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local, proponiendo adopte acuerdo para aprobar las bases, que han de regir en la participación de los distintos centros escolares en de nuestra localidad en la "XIV MUESTRA ESCOLAR DE MÚSICA".

16º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, a la Junta de Gobierno Local, para dar cuenta de la campaña de compras por torrejón en las MÁGICAS NAVIDADES NOVIEMBRE 2018-ENERO 2019.

17º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer a la Junta de Gobierno Local para proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del acuerdo relativo a liquidación de la TASA POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE



LA COMUNIDAD DE MADRID, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 2018, nº 22-2/18 de importe total 1.546.957,80 €.

18º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer a la Junta de Gobierno Local para aprobar la relación de Facturas y certificaciones F/2019/3 por importe total de 104.665 €.

19º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de las bases de subvenciones de entidades locales.

20º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de las bases de subvenciones a la Concejalía de Mujer.

21º.- Moción de la Concejal Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de las bases de subvenciones a los Centros Escolares.

22º.- Moción de la Concejal Delegada de Educación a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de las bases de subvenciones a las AMPAS.

23º.- Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Cultura e Inmigración a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de subvenciones para el ejercicio 2019.

24º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la Concejalía de Festejos.

25º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la Concejalía de Juventud.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 24 de enero de 2019.



